Firmado digitalmente por: MANUEL LATORRE HERNANDEZ
Localización: SECRETARIO DEL ÁREA DE GOBIERNO
Fecha y hora: 09.11.2016 13:59:07

ORDENANZA GRÁFICA REGULADA EN "MODIFICACIÓN DEL PEPRI DEL CARMEN EN EL ÁMBITO DE LA MURALLA MUSULMANA". Determinaciones contenidas en el documento de Ordenanzas plano 1, 2 y 3 y plano de Ordenación 4 (Régimen urbanístico)

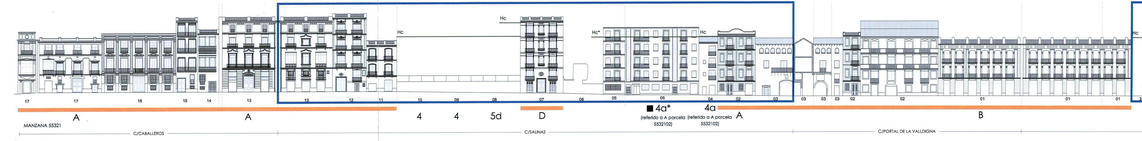

ORDENANZA GRÁFICA REGULADA EN "MODIFICACIÓN DEL PEPRI DEL CARMEN EN EL ÁMBITO DE LA MURALLA MUSULMANA". Determinaciones contenidas en el documento de Ordenanzas plano 1, 2 y 3 y plano de Ordenación 4 (Régimen urbanístico)

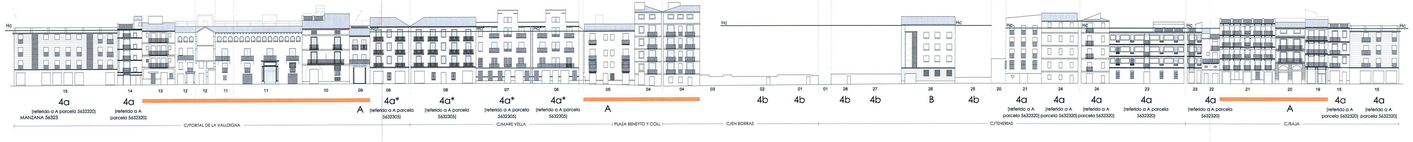

ORDENANZA GRÁFICA REGULADA EN "MODIFICACIÓN DEL PEPRI DEL CARMEN EN EL ÁMBITO DE LA MURALLA MUSULMANA". Determinaciones contenidas en el documento de Ordenanzas plano 1, 2 y plano de Ordenación 4 (Régimen urbanístico)

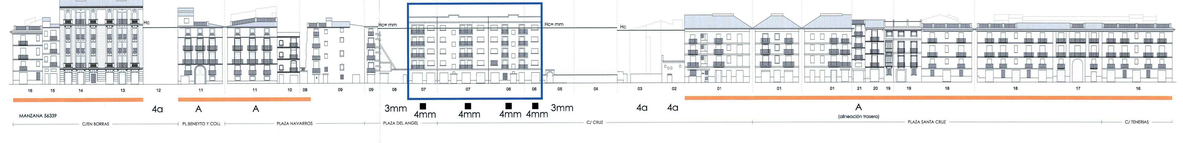

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO FUE APROBADO POR LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE 29 DE ABRIL DE 2016, CON CARÁCTER PARCIAL, EXCEPTUANDO EL AMBITO DE LA MURALLA MUSULMANA QUE SE CORRESPONDE CON U.E. 6,7,8 Y 10 DELIMITADAS EN EL PEPRI Y DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014, (expte: 05502 2013 30).

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVEI DE GESTIÓ DEL CENTRE HISTÒRIC
Secció de Gestió

2 6 MAIG 2015

Fdo.: Manuel Latorre Hernández

Servei Territorial d'Urbanisme VALÈNCIA

2 6 MAYO 2016

ORDENANZA GRÁFICA

ALZADOS

- Bien de interés cultural
- Medianera con ordenanza pormenorizada.
- 6 — Número de plantas permitido (Incluida la planta baja)
- 6* — Un asterisco indica que las condiciones propuestas deberán seguirse en caso de demolición o sustitución del edificio existente, el cual permanece transitoriamente dentro de ordenación
- mm — Altura de cornisa de nuevas edificaciones referidas a la Muralla Musulmana cota + 13,90 m
- Mmm — Altura de cornisa igual a la del edificio que sustituye
- 6a — Número de plantas autorizado, altura de cornisa igual a la del edificio o elemento protegido con la misma letra

PROTECCIONES

- Parcela con edificación protegida
- Ejemplar arboreo protegido
- Jardín protegido en parcela

RÉGIMEN FUERA DE ORDENACIÓN

- Fuera de ordenación sustantivo
- Fuera de ordenación diferido
- Fuera de ordenación adjetivo
- Uso fuera de ordenación

ALTURAS

- Altura de cornisa — Pb — Altura planta baja — Pb+E — Altura planta baja + entresuelo

ORDENANZA PORMENORIZADA

- Área o parcela con ordenanza pormenorizada (Ver NNUU del PEP-EBIC 06/07 y Planos de ordenanza gráfica)
- Ordenanza pormenorizada
- Pc (0924+03) — Altura de cornisa igual a la del edificio situado en la parcela catastral indicada
- Pb (0924+03) — Altura de Planta baja igual a la del edificio situado en la parcela catastral indicada
- Pb+E (0924+03) — Altura de Planta baja + entresuelo igual a la del edificio situado en la parcela catastral indicada

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVEI DE GESTIÓ DEL CENTRE HISTÒRIC

2 6 GEN. 2015

Este documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014 e incorpora las documentaciones complementarias aprobadas por acuerdo plenario de 30 de octubre de 2015, resolución de alcaldía 556-602 de 6 de febrero de 2018 y decreto del concejal delegado de 16 de mayo de 2016.

El Secretario

Fdo: Manuel Latorre Hernández

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS B.B.I.I.C.C. DE LA ZONA CEP

PLANO DE ORDENACIÓN 0-10k

ORDENANZA GRÁFICA

Oct 2013
Mod jul 2014

1/500

06/07

S ENTORN
CIUTAT VE